



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

DECRETO N° 461 C

LOTA, 29 ENE. 2015

VISTOS:

a).- Licencia Médica Post Natal de la trabajadora **MARIA BENAVIDES ZAPATA, AUXILIAR PARAMEDICO**, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias."

b).- Memo N° 010 de fecha 28.01.2015 del Jefe(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **GIANINNA ZAPATA CEA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	:	GIANINNA ZAPATA CEA
CARGO	:	AUXILIAR PARAMEDICO
RUT	:	
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	01 DE ENERO DE 2015
HASTA	:	18 DE FEBRERO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA POST NATAL DE LA FUNCIONARIA MARIA BENAVIDES ZAPATA
CATEGORIA	:	D-13

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE(S)

Distribución:

- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Consultorios
- Trabajador
- Archivo

FMP/HAR/amr